

Lo Paus para que se le expusieron por
 no perjudicar a la salud pública, te-
 niendo en cuenta la Corporación las dis-
 posiciones adoptadas por el anterior Tor
 alcalde y jurga a las bien tomadas,
 así como las opiniones desfavorable a lo
 pretendido por el Sr Paus, de la Comi-
 sion de Sanidad; acuerdo que dichas ca-
 ballerías muertas, se entienda en la rami-
 bla de Lardo, con las debidas precau-
 ciones, a fin de evitar la infeccion de aire.



Permiso p.^a con-
 truir casas en las
 carreteras de Gra-
 nada a l.^a 16.^a
 Juan, Pedro An-
 tonio y José He-
 rera

Vistos los informes favorable de las
 Comisiones de Policía Urbana en las res-
 pectivas instancias de Sr. - Hernandez
 Tenor, Pedro Crispin Figueras y José
 Joellin Lopez, acuerdo se acuerda conceder
 los permisos bajo las condiciones mar-
 cadas por el Ingeniero Jefe para las
 siguientes obras.

1.^a Las primeras para edificar una casa
 en tierras de D. José Sr. - D'Estamp,
 kilometro 6.^o de las carreteras de Mur-
 cia a Granada

Se proceda al ar-
 reglo de los tubos
 de desagüe de la
 finca de Lebar-
 te de la Sapa San-
 tist. y al culu-
 rido de la mis-
 ma.

2.^a Al segundo para edificar otras en
 kilometro 3.^o de las carreteras y
 para edificar otras en el kilome-
 tro 6.^o de las mismas.

Se dio cuenta de los informes del arquitecto titular y de la Comisión de Policía Urbana a consecuencia de parte pre-
 tendido por el elador de los ramos D. José

